

Grupo de Trabajo Observatorio de Derechos Sociales	2015-05-20
 COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BURGOS burgos@cgrabajosocial.es	

NOTA SOBRE EL PROGRAMA FEAD DE REPARTO DE ALIMENTOS

Desde el Grupo de Trabajo del Observatorio de Derechos Sociales queremos trasladar a la Junta de Gobierno nuestra preocupación, inquietud y malestar ante la información relativa a la implantación del Fondo Europeo de Ayuda a las Personas más Desfavorecidas (FEAD 2014-2020), y deseamos exponer las siguientes consideraciones:

- 1) El F.E.A.D. se configura, de manera principal, como un programa de reparto de alimentos que, si bien puede ser adecuado en situaciones de emergencia, refuerza las políticas sociales de carácter benéfico y caritativo frente a otras de carácter preventivo, promocional y de reconocimiento de derechos sociales.
- 2) La respuesta del Consejo General de Trabajo Social se ha dirigido a solicitar del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad una mejora de la posición técnica de la profesión en la gestión público-privada del Fondo, respecto al informe social, las llamadas “profesiones asimiladas” y las medidas de acompañamiento y refuerzo de las estructuras de los servicios sociales municipales. De esta forma, se ha focalizado la atención en reforzar nuestra competencia, capacidad y protagonismo en la red de servicios sociales.
- 3) Si bien en la nota de prensa del Consejo General se recoge, en la parte final, una mención de rechazo a las políticas sociales asistencialistas, lamentamos que no haya sido ésta la principal idea-fuerza en la posición pública del Consejo. Entendemos que este tipo de programas obedecen a un profundo cambio en la concepción de los servicios sociales, que se integra dentro de una lógica que pervierte y vacía de contenido los derechos sociales, y afianza el proceso de desmantelamiento e involución social en el que estamos inmersos.
- 4) Más allá de la justificación argumental de que serán los trabajadores y trabajadoras sociales quienes mejor garantizarán un reparto justo y equitativo, o la responsabilidad máxima de la administración pública en una adecuada gestión del Fondo, nuestro mayor temor es que nos dejemos arrastrar por estas dinámicas de legitimación de la pobreza y la exclusión, así como de marginación y culpabilización de las personas y familias más afectadas por la crisis.
- 5) Las desigualdades sociales son consecuencia de políticas económicas injustas que generan dependencia en las personas y refuerzan la beneficiencia. El reparto de alimentos no promueve a las personas, solo las somete, las debilita en su autoestima y capacidad de resolución, genera desesperanza, frustración, culpa e inutilidad. Además, implica un esfuerzo ingente en recursos humanos, de impacto

Grupo de Trabajo Observatorio de Derechos Sociales	2015-05-20
 COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BURGOS burgos@cgrabajosocial.es	

limitado, con efecto amortiguador en la conciencia de ciertos sectores sociales, pero que mantiene y perpetúa la situación de pobreza, ya que no modifica las causas que la generan.

- 6) Compartimos el argumento de la presidenta del Consejo General, Ana Lima¹, por el que reclama que la cuantía del Fondo “... *debería haber sido integrada en esa Red pública de servicios sociales donde se puede garantizar una atención integral en cuanto a prestaciones y ayudas coyunturales para hacer frente a la crisis...*”. Y desde esta perspectiva de impulso y reconocimiento de los Servicios Sociales, apoyamos las líneas de trabajo desarrolladas por diferentes organizaciones y colectivos sociales en la mejora de las rentas mínimas, la propuesta de la renta básica universal, o el trabajo garantizado.
- 7) Desde los objetivos de los Derechos Humanos y de Justicia social, así como los principios que rigen la actuación profesional contemplados en el Código deontológico, consideramos necesario y urgente definir, en el ámbito de la organización colegial, una apuesta decidida por una garantía de ingresos personales y/o familiares destinada a satisfacer las necesidades básicas, con vocación universal y que aseguren la dignidad de las personas, especialmente aquellas que están sufriendo de manera más acusada la crisis económica y quiebra del estado de bienestar.

Grupo de Trabajo Observatorio de Derechos Sociales

¹ Artículo de opinión de El País Planeta Futuro de 13 de mayo de 2015
http://elpais.com/elpais/2015/05/12/planeta_futuro/1431439055_660753.html